

ACTA N°040.- En la ciudad de Rivera, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintidós, siendo la hora 19.30, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José María Antuña, actuando en Secretaría el Sr. Secretario Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Da Rosa, Heber Freitas, Elizabeth Rodríguez, Zaida Castro, José Luis Pereira, Alaidés Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Armando Olivera, Mabel Fajardo, Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Italo Guarisco, Roberto Machado, Adrián Ferreira, Fabián Chilis, Nilo Castro, Juan C. Merladet, Leandro Muñoz, Rosario Acuña, Luis Mario Leite, Graciela Da Rosa, Walter Machado, Juan Sanguine, Leonor Rosa, Walter Paz, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Isidro de los Santos, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge D. Barros, Ana Cabrera, César Montejó, Eliana González, Priscila Vellozo, Héctor Antúnez, Fanny Araújo, Luis A. López, Pabhló Saravia, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, Jin Tan Meng, Sabrina Morais, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Aída Gonzálvez, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Rubenson Silva, Eduardo Cánepa, Eduardo Estéves, Alejandro Di Falco, María Viera Ramos, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Sras. y Sres.

Ediles; bienvenidos a un nuevo periodo, año 2022. A partir de hoy se levanta en forma definitiva el receso y empezamos los trabajos normales del Legislativo de Rivera. En primer término tenemos la Media Hora Previa.- **ORDEN DEL DÍA - MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil Zaida Castro:** Buenas noches. Sr. Presidente: Dentro de un mes y medio, la ciudadanía será convocada a emitir su voto a favor o en contra de un cúmulo de temas de manera global, es decir, sin tener la posibilidad de elegir aquello en que esté de acuerdo o en lo que no. Los votantes dirán sí o no a la totalidad de 135 artículos, los cuales fueron elegidos por los promotores del Referéndum. Las decisiones que tome la ciudadanía para esa ocasión se fundamentarán en lo emocional o en lo racional. En lo emocional, cuando se dejen influir por la simpatía o antipatía, la confianza o desconfianza que les generen los diversos defensores de una u otra postura. En lo racional, cuando se informen de los contenidos de los 135 artículos y esa información sea lo más fidedigna posible. Para ello, es imprescindible que además de escuchar opiniones, y pareceres, los votantes se acerquen a los textos de los artículos y verifiquen lo que se les dice en las diversas propagandas, atendiendo a lo que literalmente dicen para alejarse de interpretaciones malintencionadas. Alrededor del 80% de los artículos de la LUC son modificaciones a leyes ya existentes. El 20 % restante son leyes que se crean sobre situaciones nuevas. Por ejemplo, el Art. 4 de la LUC, que se refiere al Art. 173 de Código Penal, que trata sobre el delito de desacato, sobre el que se crea el desacato policial. El desacato, anteriormente, se refería a la desobediencia a los funcionarios

públicos en general. La LUC agrega específicamente el desacato policial, que incluye el agravio al funcionario policial, el arrojarle objetos y la resistencia al arresto, por ejemplo. De igual forma, en el Art. 5 de la LUC, se modifica el Art. 368 del Código Penal que se refiere a la ocupación de espacios públicos, en el entendido de ocupación con el ánimo de permanencia, o sea, con el propósito de vivir en el espacio público. El artículo anterior intimaba dos veces a la persona, con un intervalo de varios días antes de tomar ninguna acción. El Art. de la LUC establece que se intima una vez a que el ciudadano abandone el lugar público, y si se niega, además de imponerle servicios comunitarios se lo encamina al MIDES para que se le proporcione un lugar adecuado donde permanecer. Otro agregado se hace con el Art. 13 que se refiere al art. 184 del Código Penal, sobre la auto- evasión, es decir, sobre los reclusos que no regresan a la cárcel luego de una salida transitoria, o que se escapan de la cárcel con o sin violencia. Antes de la LUC, si los recapturaban, no se les añadía pena por escaparse, con la LUC, se les añade de 6 a 24 meses a la pena que ya tenían. Es decir, que antes escaparse era como salir a pasear, y ahora es un delito. Otro agregado al art. 301 del Código Penal, figura en el Art. 35 de la LUC, en el cual se añaden tres tipos de delitos a los que no se le puede beneficiar con la libertad anticipada: la rapiña, el copamiento y la extorsión o secuestro. Sólo voy a agregar un comentario más; el agregado que la LUC hace sobre el art. 358 del Código Penal, que se refiere al daño a un bien ajeno, al cual incorpora el daño a una dependencia policial o a un establecimiento penitenciario, que antes no se sancionaba con un incremento de la pena. En

definitiva, invito a los conciudadanos a informarse o a preguntar específicamente a los líderes en que ellos confían o no, a que les hablen sobre los artículos específicos que ellos le piden derogar o mantener, para no llevarse por lo emocional, como el miedo que infunden ciertas frases de la propaganda. Los breves artículos que yo cité implican que si se derogan los 135 artículos de la LUC, se derogará el delito de desacato a la policía. Es decir que se podrá escupir, insultar y arrojar objetos a la policía, por ejemplo. O que se podrá ocupar espacios públicos con la intención de permanencia y los funcionarios de la administración verán limitadas sus acciones para favorecer al individuo que vive en la calle y proporcionarle un lugar adecuado, ya sea en épocas de calor extremo o de frío excesivo. También, si se derogan los 135 artículos, escaparse de la cárcel seguirá siendo considerado como un paseo que quiso dar el recluso y no se le añadirá pena. Asimismo, delitos gravísimos como el copamiento o el secuestro podrán recibir el beneficio de la libertad anticipada, o sea, los infractores no cumplirán la totalidad de la pena establecida por su delito. La ciudadanía tiene que juzgar si realmente quiere que artículos como estos se deroguen, tal vez porque está disgustado por algún otro artículo. Hay que informarse y no dejarse atropellar por los agitadores de las emociones. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general.- **2-Sra. Edil Margarita García:** Buenas noches a todos. El próximo 2 de marzo, por segundo año consecutivo, el Presidente de la República Luis Lacalle Pou, concurrirá al Parlamento Uruguayo, quien informará, en forma presencial, sobre el estado de nuestra República y la gestión realizada. Presidente de la República

Oriental del Uruguay. Sra. Presidente de la Asamblea General, Beatriz Argimón Presente. De mi consideración. Me dirijo a usted a efectos de solicitar ser recibido por la Asamblea General el próximo 2 de marzo, con objetivo de dar un informe sobre la situación actual del País. Firma Luis Lacalle Pou. Señor Presidente, me permito aquí realizar un paralelismo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de nuestra República y el Ejecutivo de Rivera y la Junta Departamental. El Presidente de la República, haciendo gala de un republicanismo extraordinario y de un apego a las normas que rigen la democracia, solicita ir a dar explicaciones al Parlamento, símbolo indiscutido de la representatividad de nuestra ciudadanía. Sí, el Presidente de la República, quiere dar explicaciones. Ningún legislador, hasta donde conocemos, ha interpretado el hecho como una especie de castigo al gobernante. Dar explicaciones en una República, no es más que respetar al ciudadano que votó y al que no votó al gobierno de turno. Es muestra de grandeza y de libertad, libertad que se siente cuando las cosas se realizan con buenas intenciones, sin oscurantismos. El comportamiento de nuestro Presidente, el Presidente de la Coalición, con mucho para mostrar y nada para ocultar, es la conducta que nos identifica y nos hace sentir orgullosos de su figura a nivel nacional y ni que decir a nivel internacional. En esta Junta, hace 3 meses que hemos realizado, el llamado a sala del Intendente Departamental de Rivera. Cabe mencionar aquí, que el mismo se realizó por los Ediles de la oposición en su conjunto, no para que nos diera informe sobre la situación actual de nuestro Departamento (lo que sería ilusorio a juzgar por la actitud por la que se eligió), si no por un tema puntual, como lo es, la situación del vertedero municipal y

proyectos sobre el mismo, el tema de la basura en Rivera. Se ha hecho sentir a los Ediles que el llamado a Sala funciona como un castigo y no como lo que debería ser, una recompensa en el camino del ejercicio del poder y en la construcción de la gobernabilidad. Está claro que manejamos conceptos diferentes de lo que significa la política de cercanía, esto está claro. En esta época, los gobiernos absolutos, resultan absolutamente incomprensibles, antiguos y no cuadran en sociedades modernas. Son síntoma de agotamiento de las personas que gobiernan y el grupo que los rodea. Se mantiene en base de otras cosas que no son compatibles con la libertad. Es tan lindo opinar, discrepar, aceptar críticas, mostrar que somos diferentes y nos complementamos, es tan linda la libertad de conciencia. Como nos sentimos libres y estamos trabajando con la gente, nosotros sí queremos que los vecinos nos digan lo que sienten, lo que precisan, en qué vamos mal o en qué podemos mejorar. Y como de eso se trata, de practicar la equidad y la cercanía con los vecinos, solicitamos, Señor Presidente, que la Junta Departamental de Rivera, sesione, aunque sea una vez en el presente año, en Minas de Corrales, Tranqueras y Vichadero, con la particularidad de generar un espacio para que los vecinos de dichas zonas y zonas adyacentes, puedan participar activamente y expresar sus inquietudes. Solicito que mis palabras pasen al: Intendente Departamental de Rivera; al Dr. Pablo Iturralde, Presidente Directorio Partido Nacional; Prensa oral y escrita de Rivera.- **3-Sra. Edil Aída Gonzálvez:** Sr. Presidente, Sr. Secretario, compañeros Ediles y compañeras Edilas. Ante todo desearles un feliz regreso a las actividades de la Junta

luego de un merecido descanso. Hasta el 27 de Marzo tendremos muchas instancias de debate acerca de la anulación o no de los 135 artículos en cuestión. Que quede bien claro que no es un referéndum contra el Gobierno sino el derecho Democrático a discutir y aclarar 135 de los 476 artículos que tiene la Ley, solamente un 28% está en cuestión y son evidentemente los artículos que quitan más derechos y más participación. Pero en esta Media hora previa no voy a dedicarla a la LUC sino a dos temas sensibles a la comunidad. La muerte de Wilson da Rosa "El Chulo" que luego de estar tres días en la Emergencia del Hospital, fallece, nos interpela a todos. Porque fue maltratado, abandonado a su suerte y sobre todo, discriminado. Una Dirección del Centro que tiene un Director y tres adjuntos ¿Dónde estaban? Sé que el personal de Salud viene sobrecargado desde hace dos años y eso lo saben las autoridades nacionales. Pero elegir una profesión relacionada a la salud te debe hacer cada vez más humano, más empático, más respetuoso, más tolerante y más solidario. La discriminación debe ser erradicada de los servicios de Salud porque te hace cometer muchos errores, entre ellos el diagnóstico. Con este tema, acompañamos el dolor de su familia y sus amigos y esperamos que la investigación administrativa y la Justicia puedan dar un poco de alivio a ese dolor. El otro tema preocupante es lo sucedido en Minas de Corrales con la desviación de las aguas de un arroyo para beneficio de una Empresa arrocerá. Desde 1979 existe un código de aguas en el Uruguay que con el correr del tiempo se fue modificando y mejorando. En 1997 con la ley 16.858 se declara de interés general el riego con destino agrario. Con los avances en los estudios

ambientales y tecnológicos y con el inminente cambio climático se decidió darle prioridad al uso del agua y sobre todo al riego de uso agrícola, única forma de poder aumentar la producción. En el 2017 se crea la Ley de Riego. La número 19.553. Hubieron innumerables discusiones acerca de si sí o si no, y al final se aprobó, declarando al agua de los ríos y arroyos de Dominio Público. Toda construcción para el manejo de las aguas exige una serie de aprobaciones. Proyecto de obras. Manejo del caudal que no interfiera con terceros. Permiso del Ministerio de Medio Ambiente y permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Estos temas medioambientales se van a ir dando cada vez más, ya lo hemos vivido: inundaciones, sequías, incendios, pandemias. Es imprescindible que la Junta tenga de primera mano toda la información posible sobre esta situación, si está todo en orden que muestren la documentación que la Ley de Riego exige teniendo en cuenta que en períodos de sequía el manejo del agua se hace más complejo. Solicito que este tema sea tratado en el Plenario, para poder recabar la información lo antes posible y darle tranquilidad a los productores que se han visto afectados. Solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente, al Director Bertón, al Ministerio de Medio Ambiente y al de Ganadería, Agricultura y Pesca.- **4-Sr. Edil Antony Meneses:** Señor Presidente, hoy quisiera contar algunos de los versos que he escuchado en este verano, dada la desinformación y dado que algunos actores políticos y sindicales de Rivera y del País le están mintiendo a la gente; el otro día escuchaba a una señora que comentaba con otros lo qué era la LUC, en sí lo que sería la LUC si se llega a aprobar, sinceramente me

detuve a escuchar, ya que la misma hacía referencia a que grandes actores políticos y sociales del medio local le habían contado, llegaría yo también a creerle si no hubiese leído más de una vez los 135 artículos que quieren derogar; pero imagínense ustedes si fuera posible que la LUC se aprobara, creía yo que ya hace más de año y medio que está vigente, pero ¿es posible creer que si gana el NO nosotros los que tenemos hijos tendríamos que pagar la escuela PÚBLICA Y GRATUITA y que ya no será obligatoria?, y que tendremos que comer pasto porque el gobierno actual va a terminar con todo, esas eran algunas de las explicaciones que daba esta señora, lastimosamente le han mentido, la han llenado de odio, y lo que buscan es dividir y no dejar gobernar. Es posible creer que si se aprueba la LUC los narcotraficantes andarán sueltos por las calles y sólo los que trabajan para ellos, como escudo, irán a la cárcel, es posible creer que la LUC va a desalojar a la gente en 3 días, es posible y cabe en alguna cabeza creer que si se aprueba la LUC es para dismantelar a ANTEL con lo de la portabilidad numérica, bien lo dijo el Senador Jorge Gandini ayer acá en Rivera, los únicos que lograron fundir, dismantelar y terminar con una empresa pública fueron los señores del Frente, o acaso no fue así que terminaron con PLUNA e incluso por meter la mano donde no se puede ni se debe, algunos fueron presos y procesados por esa gran hazaña, hasta el Ministro de Economía del Uruguay tuvo que renunciar cuando fue procesado, y algún que otro jerarca también estuvo procesado. A todo esto, me vuelvo a preguntar y solicito que los Ediles opositores a la LUC me aclaren, me lean o muestren en que artículo de la LUC se privatiza la

educación, en qué artículo se le da libertad a los narcotraficantes, en qué artículo se reprime a las manifestaciones, en qué artículo se termina con las libertades, porque eso es lo que dicen y promueven en sus spots publicitarios. He leído los artículos y es totalmente lo contrario, se respeta la libertad, se respetan los paros y protestas, pero se le da la libertad al que quiera trabajar que entre a su puesto de trabajo para hacerlo, tan claro está que no se reprime, que el otro día los únicos alterados eran algunos profesores con sus compañeros que entraron detrás de un cordón policial al liceo donde se querían anotar para trabajar, y los insultaron con varios agravios, acá en esta Casa un Edil había dicho que se buscaba reprimir, que iban a lastimar, tirar tiros, granadas para la dispersión, y eso no pasa. Antel es la empresa que ha ganado más clientes, y tiene una excelente publicidad para seguir atrayendo, que vengan con sus números propios, la policía tiene las herramientas que necesita para poder desempeñarse en su rol, acaso alguno aquí es contra de que todo el que agravie, insulte escupa a un policía tiene que ser penado, lo mismo dice la LUC para los maestros esa misma protección que se le da a los policías se le da a los maestros, pero en este caso solamente están en contra de la policía. Con todo esto cada vez es más claro que lo único que buscan es poner palos en la rueda, trancar y no dejar gobernar, a un gobierno LEGITIMO y que lo eligió la gente de forma democrática, tan evidente es que algún Senador, referente, incluso el presidente del Frente Amplio consultados por lo que dicen los spot publicitario de la campaña de la LUC afirmaron que usan argumentos que no son reales, hay Senadores que votaron a favor de estos 135 artículos que

están proponiendo derogar y ahora sí los critican. Hacen referencia a que si no se derogan tendremos problemas económicos y de empleo en el país, ¿acaso no fueron ellos que dejaron más de 400.000 empleados en negro con falta de control?, y un desempleo que aun en pandemia mundial hoy los números del DESEMPLEO en el Uruguay son menores que en 2019, a no pero con la NO bancarización obligatoria se está retrocediendo, claro, si velamos por los bancos, grandes capitales son afectados, ahora el empleado rural o de los pueblos más escondidos donde aún no hay cajeros automáticos cerca, a ellos beneficia la LUC, en darle la posibilidad de seguir cobrando el fruto de su sueldo, billete por billete en sus manos, no teniendo que salir viajar pedir día libre para hacerse con la tarjeta aquellos que no la tienen, o simplemente para ir a cobrar el sueldo que se ganaron; señores con sueldos no menores a \$100.000 mensuales, y con 16 sueldos al año si se deroga la LUC son los que manejan la gente que puede o no cobrar el dinero que está en la tarjeta, así es como manejan hacer paros y dejar a la gente sin posibilidad por un par de días de retirar plata de los cajeros, porque según ellos hay problemas de diálogo y todo les afecta. Por esta y muchas otras razones, señor Presidente, es que una vez más el pueblo mostrará que está al firme con el cambio Y LLENAREMOS las urnas de papeletas celestes con un NO estampado, se realizará en todo el país el próximo 6 de marzo una movida en todo el país, igual que en 2020 que salimos de Rivera a Montevideo a caballo a la asunción del Presidente, y allá se reunieron miles de caballos para acompañar, y ahora en cada Departamento se gestará el mismo desfile en DEFENSA DE LA

LIBERTADES, a caballo, de a pie, en bicicleta, en motos, en apoyo al gran gobierno de coalición encabezado por el Señor Presidente de la República Luis Lacalle Pou, y su gran equipo de trabajo. Solicito mis palabras pasen a prensa en general.- **5-Sr. Edil Sergio Rauduviniche:** Buenas noches, Señor presidente, señor Secretario General, compañeros Ediles y funcionarios de esta Casa. Frente al comienzo de una nueva etapa de trabajo legislativo, cabe desearle a todos un excelente año y que el compromiso, la humildad y, por sobre todas las cosas, el respeto sean nuestra marca registrada. Transitamos tiempos en los cuales los ánimos parecieran estar algo exaltados y a veces cuestiones banales o secundarias resultan ser la excusa perfecta para atacar, agredir y generar división. Pareciera que algunas figuras públicas pierden la cordura y se olvidan del rol que deberían desempeñar, dudamos que los vecinos estén interesados en saber de nuestra frustración por el color de la pantera, el tamaño y color del oso hormiguero o cuál animal de nuestra fauna los va a substituir, los ciudadanos están ávidos de información, de poder ver intercambios de ideas con contenido, que los oriente y motive a optar. Lamentablemente, la banalidad se ha vuelto bastante recurrente y es contra eso que tenemos que luchar. La Agrupación "Todo Por Rivera", con sus Listas 123 y 121, del Partido Colorado, tiene el deber de asumir su responsabilidad con la ciudadanía frente a todos los movimientos políticos que se dan a nivel departamental y nacional, es por eso que de cara al Referéndum que se llevará a cabo el próximo 27 de marzo nos sumamos a la campaña por el NO. Y tomamos esta postura por su compromiso con la ciudadanía y el

convencimiento pleno de que la LUC, en su conjunto, es una buena ley. La misma está en vigencia desde hace un año y no se han visto las "catástrofes" que se anunciaban al comienzo de su implementación, hemos visto cambios que afectan positivamente a la ciudadanía. Asumimos nuestro rol de responsabilidad frente a la ciudadanía y trabajamos en pro de la NO derogación de la LUC. Pero ese trabajo será en base al respeto hacia los ciudadanos, a quienes piensan diferente a nosotros y a todos los mecanismos constitucionales que les permiten a los uruguayos participar de forma directa. La defensa de la LUC se convierte para nosotros, en la defensa de las libertades y de los derechos, y de brindarle al gobierno actual la posibilidad de continuar con el proceso de cambios que comenzó a gestarse a partir del momento en el cual la mayoría de los uruguayos apostó por cambiar el rumbo y la orientación del gobierno. No nos podemos olvidar el contexto en el cual se gesta ese cambio de orientación y las situaciones que impulsaron a la ciudadanía a darle la oportunidad a otra fuerza política de estar al frente del gobierno. Nuestro objetivo no es atacar a ninguna fuerza política, ni a ninguna persona, no es buscar culpables, ni condenar a nadie, nuestra misión está destinada a construir y no a dividir. Por el contrario, brindaremos todas nuestras fuerzas para forjar mecanismos seguros para la difusión de información fidedigna, que busquen evacuar las dudas de los vecinos y que les permita gestar una postura respecto a cuál opción elegirán el próximo 27 de marzo. Con la verdad como bandera siempre, transitaremos estas semanas previas al referéndum y buscaremos actuar a la altura de las circunstancias brindando

nuestro mayor esfuerzo para que el proceso de cambios comenzado en el año 2020 continúe. Asumimos esta postura de defensa de la LUC y a favor del No, entre otras cosas, por: El endurecimiento de las penas en los casos de delitos de abuso sexual y violación. El respaldo a la policía y la posibilidad de que, hoy en día, tiene esa institución para actuar. Los cambios que se buscan en materia de compras estatales y las concesiones. (con la Creación, por ejemplo, de la Agencia Reguladora de compras estatales). La libertad de trabajo. La creación de una alternativa, al ya existente y vigente, sistema de alquileres. Desde esta perspectiva y con objetivos claros es que nuestra Agrupación encarará el trabajo de defensa de la LUC y a todos los que se nos acerquen le transmitiremos nuestra postura y la información correcta. Y les diremos "La Educación Pública no se va a privatizar", "No es verdad que va a haber gatillo fácil", "No es verdad que Antel se va a fundir"... No podemos permitir que una mentira, repetida las veces que sea, se transforme en verdad. Para terminar y parafraseando a José Batlle y Ordóñez decimos que: *"Nuestras pasiones no nos perturban, ni ofuscan, nuestras ideas de mujeres y hombres de partido serán siempre de paz, de concordia y de respeto a todos los derechos"*. Solicito que mis palabras pasen al señor Mauricio González, líder de la agrupación Todo por Rivera, al Diputado Marne Osorio y al señor Intendente Departamental.- **6-Sr. Edil José Luis Pereira:** Buenas noches, señores Ediles, señor Presidente, señor Secretario, antes de más nada quería agradecer todas las muestras de cariño que recibí, de preocupación por mi estado de salud en mi tránsito por este virus que tanto daño ha hecho a tanta

gente. Señor Presidente, yo he aprendido en este Legislativo de que cuando uno plantea un tema rara vez obtiene una solución inmediata y siempre se lo he dicho a aquellos que comienzan esta tarea legislativa de que siempre estén atentos a aquellos temas que han planteado para hacerles un seguimiento, ir golpeando cada tanto ese tema hasta conseguir una solución; y fue así como allá por el 2012 conseguimos después de tanto golpear no sólo este legislador sino varios y varios en todo el país, que tuviéramos una rebaja del IMESI para las naftas. Pero es así que hoy vuelvo a plantear la falta de agua potable para la zona de Piedra Furada y Villa Sara, una de las zonas que más crece en la ciudad de Rivera, y por ahí hoy venía, digo, será que no van a decir que la culpa es de la Intendencia porque de aquellos caminos de tierras coloradas hoy son todos asfaltados y con la promesa de que para este año se comenzará el asfaltado total del barrio Piedra Furada, y creo que es importante ya a esta altura creo que es innegable que los vecinos de esa populosa barriada que, ya lo he dicho más de mil veces, hay más de 2000 personas que inclusive tenemos por parte de algunos compañeros que hoy están acá en este Legislativo se hicieron inclusive censos en determinado momento que un Jerarca del ente aguatero diga que no se puede hacer la obra o que la obra es inviable porque hay poca cantidad de gente, dónde queda la empresa de los uruguayos, pregunto, esas 2000 personas no son dueñas también como se dice del ente aguatero. Yo el otro día planteé que ya era un tema de salud y una casualidad se dio que una persona muy cercana de tan solo 15 años tuvo que ser operada a las prisas por cálculos renales y le pregunté a un

Nefrólogo amigo, digo ¿el consumo de agua con restos de arena puede llevar a esta situación? y fue contundente la respuesta, sin lugar a dudas debe ser uno de los motivos porque el riñón como todos lo sabemos funciona como un filtro, así que no podemos decir que hay una pandemia sobre este tema porque no hay estudios pero seguramente, seguramente, se está violando la salud de un montón de vecinos de Rivera. Voy a seguir insistiendo sobre este tema, señor Presidente, porque me parece que la respuesta se ha dado de que la cantidad de servicios no iban a ser suficientes para ser rentables para una empresa del Estado creo que eso no es una respuesta, y otra de las cosas que también está más que claro y esto ya es un tema de Salud Pública. Quiero que mis palabras pasen a la Vice Presidenta de OSE, la Señora Susana Montaner.- **Sr. Presidente:** no habiendo Asuntos Entrados propuestos por los Ediles, o en Entrados en General, pasamos a los asuntos de Última Hora, los cuales urgen que se atiendan en este Plenario.- **Sr. Secretario:** Montevideo, 31 de enero de 2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil José María Antuña. Presente. En la última sesión de la MPCNE se resolvió que en el marco de las actividades de dicho organismo previstas para los días 18, 19 y 20 de febrero del 2022, se le convoque a usted y por su intermedio se haga extensiva la invitación al Secretario General de dicha Junta Departamental. Un encuentro de trabajo a realizarse el día viernes 18 hora 19 en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto, ubicada en calle Uruguay 1324. Sin otro particular, saluda a usted quedando a vuestras órdenes. Mauro Álvarez, presidente; Miguel Velázquez, secretario.- **Sr.**

Presidente: está a consideración, por la **Afirmativa** sírvanse votar, **unanimidad 31 votos.-** Cúmpleme informar, debido a esta nota, que por motivos particulares no podremos concurrir, como Presidente no podré concurrir, por lo tanto, solicité que me sustituyera en esa reunión el coordinador del Partido Colorado a nivel nacional.- **Sr. Secretario:** Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil José María Antuña. Presente. Por medio de la presente, tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio invitar a los/las Sres./as. Ediles a la actividad del CNE a realizarse los días 18, 19 y 20 de febrero de 2022, en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto, ubicada en calle Uruguay 1324. Ediles José Luis Pereira. Elizabeth Rodríguez. Eduardo Cánepa. Marco Da Rosa o Tania Vargas. Luis López o Alfredo Valerio. Sergio Rauduviniče o Edgar Leivas. Nancy Olivera o Magela Ferreiro. Viernes 18, hora 18.00 Mesa Ejecutiva y Coordinadores. Hora 20.00 reunión de Bancadas. Sábado 19, hora 09.00 Mesa Permanente; hora 10.00 Comisiones Asesoras; hora 17.00 reuniones de Bancadas. Domingo 20, hora 09.00 Mesa Permanente. Sin otro particular, saluda a usted, quedando a vuestras órdenes. Mauro Álvarez, presidente, Miguel Velázquez, secretario.- **Sr. Presidente:** está a consideración, sírvanse a votar, por la **Afirmativa, unanimidad 30 votos.-** **Sr. Secretario:** Rivera, 15 de febrero 2022. Resolución N°488/22. Visto: la licencia médica certificada por Covid-19 del Intendente Departamental Cr. Richard Sander Darín. Considerando: que ante la misma debe procederse a convocar a su suplente inmediato mientras dure la misma. Atento a ello y a lo dispuesto por la Constitución de la República y demás normas

aplicables, el Intendente de Rivera resuelve: convocase al primer suplente Arq. José Mazzoni Gollardía, para ocupar interinamente el cargo de Intendente de Rivera por el periodo comprendido del 16 al 22 de febrero de 2022. 2) Encomiéndose al escribano Nelson Gutiérrez los trámites protocolares del caso. 3) Notifíquese. Comuníquese a la Junta Departamental y al Congreso de Intendentes. 4) Hecho, siga a la Dirección Gral. de Hacienda (División liquidación de haberes). Esc. Nelson Gutiérrez (Srío. Gral.), Cr. Richard Sander (Intendente).- **Sr. Presidente**: es únicamente a conocimiento por ser una licencia por enfermedad del Sr. Intendente.- **Sra. Edil Marta Diniz**: En Asuntos Entrados Anexo III – el I – La moción es que vengan acá, que se invite a los del SINAE para explicar cómo es el protocolo y todo eso.- **Sr. Presidente**: tenemos que aclarar algo primero que nada. En el Orden del Día dice “A disposición de los Sres. Ediles”, y no es un tema a tratar por el Plenario. Por lo tanto, si usted lo solicita, que pase al Plenario, para que sea aprobado, ahí sí podemos incluirlo, porque si no es imposible.- **Sra. Edil Marta Diniz**: Estoy solicitando que pase al Plenario y que se invite para que nos expliquen cómo es el protocolo.- **Sr. Presidente**: está solicitando alterar el orden del día e incluirlo al Orden del Día el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE), lo que corresponde creo, que tal vez la Mesa resuelva la fecha a combinar; por lo tanto, por la Afirmativa, solicito la confirmación del Plenario para que sea tratado por la Mesa en una nueva oportunidad, **Afirmativo 29 votos**. Siendo la hora 20.15 minutos se levanta la sesión.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS POR LOS SRES. EDILES - 1º)**

SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA DUCHINI, fecha de entrada 10/02/2022, ficha 023/2022, presenta inquietud de vecinos domiciliados en calle 25 de agosto entre Fernández Crespo y Batlle y Ordoñez quienes solicitan la pavimentación de dicho tramo. R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA (SINAE), fecha de entrada 15/02/2022, ficha 024/2022, remite copia del plan de trabajo, actualización protocolos de respuesta a emergencias y desastres a nivel departamental. R/A disposición de los Sres. Ediles. 2º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS – Circular N ° 012/22, fecha de entrada 15/02/2022, ficha 025/2022, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Daniel Argañaraz referente a la conectividad WI-FI en los Pasos de Frontera ya que se realizan tramites los cual dificulta por la mala conectividad. R/A disposición de los Sres. Ediles. 3º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA -Circular N ° 011/2022, fecha de entrada 15/02/2022, ficha 026/2022, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Daniel Argañaraz referente al proyecto de estudiantes de joyería de Centro Educativo “Dr. Pedro Figari”. R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.-

L.M.A.

Sr. Domingo Techeira.-
Secretario General.-

Sr. Edil José M. Antuña.-
Presidente.-